



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



CONTRATO DE SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE LA ALMADRABA” DIVIDIDO EN DOS LOTES (EXPTE. 21/24)

ASUNTO: VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO. LOTE 1 Y LOTE 2

- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó la convocatoria de un procedimiento abierto simplificado utilizando varios criterios de adjudicación, con el fin de contratar los servicios de **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE LA ALMADRABA” DIVIDIDO EN DOS LOTES (EXPTE. 21/24)**, en el marco de la consecución de los objetivos e hitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, cuya motivación se basa en la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que este Ayuntamiento ha recibido la subvención para la puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad turística en destino para la ciudad de Alicante.
- Según resolución de la Mesa de Contratación de fecha 8 de mayo de 2024, una vez abiertos los sobres electrónicos “*Documentación*” y “*Proposición: criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor*”, y accedido al contenido de las proposiciones, se encomienda a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, mediante la emisión del oportuno informe.
- Tras la apertura y calificación de las ofertas recibidas por la Mesa de Contratación, siguiendo el orden cronológico de presentación, el listado de licitadores admitido resulta como sigue:

Prop. N.º	Licitadores	Lote al que opta
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	Lote 1
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	Lote 1 y Lote 2
3	UTE: -CONSULTORÍA IPYDO, S.L. -COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. -IMACAPI, S.L.	Lote 1 y Lote 2
4	INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.L.P.	Lote 2
5	UTE: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. -ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	Lote 1 y Lote 2
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	Lote 2



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



VALORACIÓN DEL LOTE 1

4. Con fecha 15 de mayo de 2024 se emitió informe con la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de los licitadores presentados al Lote 1 con el siguiente resultado:

LOTE 1 – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR				
Prop. nº	CRITERIO 1.1 Situación Actual	CRITERIO 1.2 Metodología	CRITERIO 1.3 Gestión Documental	TOTAL CRITERIO 1
	Hasta 16 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 7 puntos	Hasta 30 puntos
1	11,00	5,00	4,00	20,00
2	13,00	7,00	6,00	26,00
3	9,00	4,00	6,00	19,00
5	15,00	6,00	6,00	27,00

5. Con fecha 22 de mayo de 2024 se abrieron los sobres con las ofertas de los criterios automáticos del Lote 1 y Lote 2. De la apertura de los sobres se obtienen los siguientes resultados:

Prop. nº	Licitadores presentados	Lote 1. Criterio 2: Precio ofertado (IVA incluido)	Lote 2. Criterio 1: Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	153.960,90 €	-	A valorar por el órgano gestor
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	164.958,10 €	23.840,65 €	
3	UTE: IPYDO-PREVECONS-IMACAPI	164.958,10 €	23.840,65 €	
4	INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.L.P.	-	22.251,27 €	
5	UTE: GUÍA CONSULTORES - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA	164.958,10 €	23.840,65 €	
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	-	24.370,44 €	

6. El PCAP establece en su **Cláusula 30. Criterios de adjudicación**, la forma de valoración de los criterios automáticos de las ofertas del LOTE 1, señalando lo siguiente:

“(…)

LOTE 1 - CRITERIO 2: Precio **(Hasta 20 puntos)**

Se valorará la propuesta más ventajosa a nivel económico para la Administración Pública.

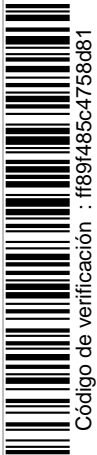
La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por la siguiente fórmula:

Si $P_i < U_s$

Entonces $V_i = V_p$

Si $P_i \geq U_s$

$$V_i = \left(\frac{L - P_i}{L - U_s} \right) \times V_p$$



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



donde,

V_i = Valoración que corresponde a la oferta en cuestión.

L = Precio de Licitación

P_i = Precio de la oferta en cuestión

U_s = Umbral de saciedad = $90\% \cdot L$

V_p = Valoración máxima del criterio precio

Teniendo en cuenta que:

La puntuación de la oferta económica se redondeará al segundo decimal.

LOTE 1 - CRITERIO 3: EXPERIENCIA PROFESIONAL

(Hasta 19 puntos)

Se valorará la experiencia que sea superior a la establecida como obligatoria en los pliegos de acuerdo a los siguientes parámetros.

LOTE 1 - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
Que los siguientes componentes del equipo tengan una experiencia mayor de:	
La persona titulada en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o en Arquitectura (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	7 puntos
La persona titulada en Ingeniería Civil o en Obras Públicas (MECES, Nivel 2, Grado) (MECES, Nivel 3, Máster) con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1 punto por cada año de experiencia adicional acreditado.	5 puntos
La persona titulada en Ingeniería Agrónoma (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3 puntos
Una persona titulada en Arquitectura Técnica, Ingeniería de la Edificación o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3 puntos
Una persona con Título Universitario Oficial en Arqueología o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,25 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	1 punto

Se justificará con una Declaración Responsable de que los técnicos que vayan a ejecutar el contrato cuenten con esa experiencia o aportando la documentación que la acredite.

LOTE 1 - CRITERIO 4: EXPERIENCIA SUPERIOR EN OBRAS DEL MISMO TIPO

(Hasta 12 puntos)

Se valorará la experiencia que sea superior a la establecida en los criterios de solvencia de acuerdo a los siguientes parámetros.

Podrá acreditarse tanto por el jefe del equipo como por los miembros del equipo ofertado que quedarán vinculados al contrato. Y se puntuará a cada obra que se acredite que supere los siguientes umbrales definidos:

LOTE 1 - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	Valoración
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado A razón de 1 punto por obra dirigida	Hasta 4 puntos
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado A razón de 2 puntos por obra dirigida	Hasta 8 puntos



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Se incluirá en un documento aparte un cuadro resumen por cada categoría a valorar, de los trabajos a acreditar de acuerdo al siguiente modelo:

ID	Nombre del proyecto	Persona del equipo propuesto	Promotor/Cliente	PEM	Fecha final de obra
1					
2					
3					
...					

(Podrá ampliarse el número de filas en función de los proyectos presentados).

No existe un límite en el número de trabajos propuestos a valorar, aunque no se otorgarán más puntos que los establecidos en los pliegos.

Un mismo trabajo sólo se podrá valorar en una categoría.

Los trabajos propuestos a valorar, no podrán ser los mismos que los que justifican la solvencia técnica, pues se trata de un criterio que valora la experiencia superior a la establecida como requisito de solvencia.

Los documentos acreditativos que no cumplan alguno de los requisitos exigidos, NO SERÁN VÁLIDOS A EFECTOS DE VALORAR COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Deberán justificarse con documentos acreditativos de la buena ejecución de los servicios indicados, admitiéndose tanto los expedidos a al técnico propuesto como los expedidos a nombre de una empresa siempre que esta haya manifestado que la ejecución la realizó el profesional propuesto para el presente contrato.

Los documentos acreditativos serán los adecuados en función de cada caso y deberán estar **suscritos por la persona u órgano competente en función del documento** en caso de tratarse de una entidad del sector público y, mediante un **certificado expedido por el cliente, persona física o jurídica o por el colegio profesional** correspondiente, cuando el contratante sea un sujeto privado. En caso de que el trabajo se corresponda a una licitación pública, se deberá incluir el enlace electrónico a la misma.

Cuando los documentos acreditativos se compongan de varias hojas, deben firmarse, sellarse y rubricarse todas ellas (no será necesario en caso de tratarse de un documento emitido digitalmente que deberá conservar la integridad de la firma electrónica o incorporar un CSV).

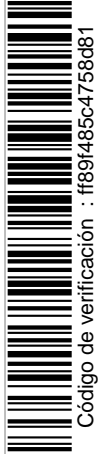
En los documentos acreditativos deberá aparecer claramente:

- **El título del servicio o trabajo realizado**, cuya denominación permita identificarlo como un trabajo de características similares al objeto del contrato.
- **La persona física, jurídica o profesional** a quien se le acredita la buena ejecución.
- **El promotor del trabajo o servicio**, ya sea órgano competente del sector público o cliente privado.
- **El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto.**
- **Valor estimado del contrato de obras.**
- **La fecha de final de obra.**

En caso de no aparecer algunos de estos datos, deberá aportarse la documentación que se considere conveniente para la justificación del tipo de trabajo, así como del PEM y el Valor Estimado del Proyecto en cuestión.

Para la consideración de la fecha de realización de un trabajo, se tendrá en cuenta la fecha de certificado final de obra o del acta de recepción de la obra.

La fecha límite se establecerá en base a la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas a la presente licitación.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Deberá indicarse además de los **datos del promotor, cliente, representante, o responsable de contrato que suscribe los documentos acreditativos, el correo electrónico y el número de teléfono de quien refrenda la buena ejecución del trabajo**, que sólo será utilizado para la confirmación, en su caso, de la veracidad y exactitud de la información consignada en la ficha-declaración y en el documento acreditativo de buena ejecución del trabajo.

Los documentos acreditativos que no cumplan alguno de los requisitos exigidos, NO SERÁN VÁLIDOS A EFECTOS DE VALORAR COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LOTE 1 - CRITERIO 5: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

(Hasta 9 puntos)

Se valorará la entrega de los siguientes trabajos y documentos antes de la finalización del contrato:

LOTE 1 - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Valoración
<p>Entregar al mes de la finalización de la obra de un set de 40 fotografías diurnas y nocturnas, de calidad profesional de la obra terminada. Con la impresión de 10 imágenes sobre formato rígido, en cartón pluma de 10mm o mejor, realizada con papel y calidad de impresión fotográfica y dimensiones de imagen mínimo 40x30 cm.</p> <p>Se estima un coste de 2.250 €.</p>	3 puntos
<p>Entrega a los 3 meses de la finalización de la obra de 1 vídeo promocional donde se expongan los elementos principales de la obra, de 10 minutos mínimo de duración con un recorrido por el proyecto en vuelo de dron o similar, con calidad profesional de resolución Full HD (1980x1080) en formato mp4, avi, wmv u otro de uso habitual. El objetivo será promocionar las actuaciones realizadas que favorecen el fomento de la movilidad peatonal o ciclista, y la reducción en el consumo de energías no renovables.</p> <p>Se estima un coste de 4.500 €.</p>	6 puntos

LOTE 1 - CRITERIO 6: REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN

(Hasta 5 puntos)

Se valorará la entrega de los siguientes trabajos y documentos antes de la finalización del contrato:

LOTE 1 - REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN	Valoración
<p>Entrega al final de la ejecución del contrato de un libro de obra de la urbanización que permita aunar en un único documento el registro del historial de incidencias técnicas, jurídicas y administrativas de la obra de urbanización, y los datos e instrucciones necesarias para su utilización adecuada, para poder llevar a cabo el mantenimiento y las obras de reparación, reforma o rehabilitación posteriores.</p> <p>Este documento se estructurará en dos volúmenes, uno que contendrá la documentación de la obra ejecutada, y otro destinado a la documentación del periodo de uso y mantenimiento de la urbanización. Cada uno de estos documentos contendrá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen 1: <ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos de registro y documentación final de obra con planos as built. - Documentación de especificaciones técnicas y control de calidad. • Volumen 2: <ul style="list-style-type: none"> - Manual de uso. - Manual de mantenimiento. 	5 puntos



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**LOTE 1 - CRITERIO 7: INCREMENTO DE SEGUIMIENTO****(Hasta 5 puntos)**

Se valorará la realización del seguimiento de la evolución de la obra de acuerdo y durante el periodo de garantía de la misma de la siguiente manera:

LOTE 1 - CRITERIOS PARA EL INCREMENTO DE SEGUIMIENTO	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 8 puntos fijos de forma que cubra visualmente la totalidad de la obra, a realizar con una periodicidad de una vez cada 15 días, de forma que se pueda seguir la evolución de la misma.	3 puntos
Entrega junto con el informe de estado de la obra al final de la garantía de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 4 puntos fijos desde los que se pueda comprobar la evolución de la obra ejecutada, a realizar con una periodicidad de 1 vez al mes.	2 puntos

(...) “

7. Se da cuenta a continuación, del estudio y valoración de los criterios cuya valoración se hace mediante la mera aplicación de fórmulas de las propuestas presentadas, de conformidad con el PCAP:



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE


LOTE 1 – PROPOSICIÓN N.º 1: CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P - Valoración criterios evaluables de forma automática.
Lote 1 - Criterio 2. - PRECIO (Hasta 20 puntos)

PROPOSICIÓN N.º	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
1	153.960,90 €	20,00

El licitador obtiene la puntuación de **20,00 puntos**, ofertando una baja del 16,00%.

Lote 1 - Criterio 3. - EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 19 puntos)

C.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
La persona titulada en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o en Arquitectura (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	7,00
La persona titulada en Ingeniería Civil o en Obras Públicas (MECES, Nivel 2, Grado) (MECES, Nivel 3, Máster) con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,00 punto por cada año de experiencia adicional acreditado.	5,00
La persona titulada en Ingeniería Agrónoma (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona titulada en Arquitectura Técnica, Ingeniería de la Edificación o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona con Título Universitario Oficial en Arqueología o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,25 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	1,00

El licitador justifica la experiencia profesional del equipo técnico adjuntando tanto la Declaración Responsable de que los técnicos que van a ejecutar el contrato cuentan con esa experiencia como la documentación que la acredita, titulaciones, experiencia y trabajos realizados.

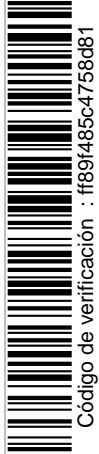
Se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral y la formación específica en cada una de las funciones del contrato. Según la documentación presentada, los componentes del equipo presentan entre 9 y 24 años de experiencia profesional adicional por encima de los 5 años sobre los que se valora, obteniendo **19,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 4. - EXPERIENCIA SUPERIOR EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 12 puntos)

C.4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	N.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado. A razón de 1 punto por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 4 puntos	4,00	4,00
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 2 puntos por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 8 puntos	4,00	8,00

EPUR2020000018 – CONTRATO ATDO y CSS DE LA PLAYA ALMADRABA

7/34



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



El licitador presenta trece (13) obras del mismo tipo en su cuadro resumen y, en base a la información presentada, se ha considerado que todos los trabajos son válidos y quedan justificados adecuadamente, a excepción del trabajo n.º 1 ya que los trabajos propuestos no podrán ser los mismos que los que justifican la solvencia técnica.

No se otorgan más puntos que los establecidos en los pliegos, por lo que se han valorado finalmente cuatro (4) de los certificados acreditativos adjuntos para cada uno de los subcriterios, esto es, se han valorado ocho (8) obras del mismo tipo.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido **la puntuación de 12,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 5. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (Hasta 9 puntos)

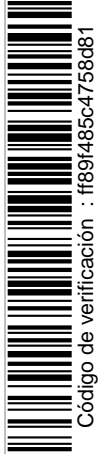
C.5. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un set de 40 fotografías diurnas y nocturnas, de calidad profesional de la obra terminada. Con la impresión de 10 imágenes sobre formato rígido, en cartón pluma de 10mm o mejor, realizada con papel y calidad de impresión fotográfica y dimensiones de imagen mínimo 40x30 cm. Se estima un coste de 2.250 €.	Sí	3,00
Entrega a los 3 meses de la finalización de la obra de 1 vídeo promocional donde se expongan los elementos principales de la obra, de 10 minutos mínimo de duración con un recorrido por el proyecto en vuelo de dron o similar, con calidad profesional de resolución Full HD (1980x1080) en formato mp4, avi, wmv u otro de uso habitual. El objetivo será promocionar las actuaciones realizadas que favorecen el fomento de la movilidad peatonal o ciclista, y la reducción en el consumo de energías no renovables. Se estima un coste de 4.500 €.	Sí	6,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **9,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 6. -REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN (Hasta 5 puntos)

C.6. REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN	Oferta	Valoración
Entrega al final de la ejecución del contrato de un libro de obra de la urbanización que permita aunar en un único documento el registro del historial de incidencias técnicas, jurídicas y administrativas de la obra de urbanización, y los datos e instrucciones necesarias para su utilización adecuada, para poder llevar a cabo el mantenimiento y las obras de reparación, reforma o rehabilitación posteriores. Este documento se estructurará en dos volúmenes, uno que contendrá la documentación de la obra ejecutada, y otro destinado a la documentación del periodo de uso y mantenimiento de la urbanización. Cada uno de estos documentos contendrá la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Volumen 1: <ul style="list-style-type: none"> Cuadernos de registro y documentación final de obra con planos as built. Documentación de especificaciones técnicas y control de calidad. Volumen 2: <ul style="list-style-type: none"> Manual de uso. Manual de mantenimiento. 	Sí	5,00

El licitador se compromete a entregar el libro de obra de urbanización estructurado en dos volúmenes al final de la ejecución del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Lote 1 - Criterio 7. - INCREMENTO DE SEGUIMIENTO****(Hasta 5 puntos)**

C.7. CRITERIOS PARA EL INCREMENTO DE SEGUIMIENTO	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 8 puntos fijos de forma que cubra visualmente la totalidad de la obra, a realizar con una periodicidad de una vez cada 15 días, de forma que se pueda seguir la evolución de la misma.	Sí	3 puntos
Entrega junto con el informe de estado de la obra al final de la garantía de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 4 puntos fijos desde los que se pueda comprobar la evolución de la obra ejecutada, a realizar con una periodicidad de 1 vez al mes.	Sí	2 puntos

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente al incremento de seguimiento de los trabajos cuando finalicen las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



LOTE 1 – PROPOSICIÓN N.º 2: INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P - Valoración criterios evaluables de forma automática.

Lote 1 - Criterio 2. - PRECIO (Hasta 20 puntos)

PROPOSICIÓN N°	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
2	164.958,10 €	20,00

El licitador obtiene la puntuación de **20,00 puntos**, ofertando una baja del 10,00%.

Lote 1 - Criterio 3. - EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 19 puntos)

C.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
La persona titulada en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o en Arquitectura (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	7,00
La persona titulada en Ingeniería Civil o en Obras Públicas (MECES, Nivel 2, Grado) (MECES, Nivel 3, Máster) con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,00 punto por cada año de experiencia adicional acreditado.	5,00
La persona titulada en Ingeniería Agrónoma (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona titulada en Arquitectura Técnica, Ingeniería de la Edificación o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona con Título Universitario Oficial en Arqueología o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,25 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	1,00

El licitador justifica la experiencia profesional del equipo técnico adjuntando únicamente una Declaración Responsable de que los componentes del equipo técnico que van a ejecutar el contrato cuentan con esa experiencia superior.

No se encuentra información acreditativa de la experiencia profesional de las personas que vayan a asumir las diferentes funciones del contrato, pero se valora este criterio ya que, tal y como reza el PCAP, la experiencia profesional *“se justificará con una Declaración Responsable de que los técnicos que vayan a ejecutar el contrato cuenten con esa experiencia o aportando la documentación que la acredite”*.

Así, se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral y, según la documentación presentada, los componentes del equipo presentan entre 11 y 26 años de experiencia profesional adicional por encima de los 5 años sobre los que se valora, obteniendo **19,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Lote 1 - Criterio 4. - EXPERIENCIA SUPERIOR EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 12 puntos)**

C.4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	N.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado. A razón de 1 punto por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 4 puntos	4,00	4,00
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 2 puntos por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 8 puntos	4,00	8,00

El licitador presenta ocho (8) obras del mismo tipo en su cuadro resumen, cuatro (4) para cada uno de los subcriterios y, en base a la información presentada, se ha considerado que todos los trabajos son válidos y quedan justificados adecuadamente.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido **12,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 5. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (Hasta 9 puntos)

C.5. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un set de 40 fotografías diurnas y nocturnas, de calidad profesional de la obra terminada. Con la impresión de 10 imágenes sobre formato rígido, en cartón pluma de 10mm o mejor, realizada con papel y calidad de impresión fotográfica y dimensiones de imagen mínimo 40x30 cm. Se estima un coste de 2.250 €.	Sí	3,00
Entrega a los 3 meses de la finalización de la obra de 1 vídeo promocional donde se expongan los elementos principales de la obra, de 10 minutos mínimo de duración con un recorrido por el proyecto en vuelo de dron o similar, con calidad profesional de resolución Full HD (1980x1080) en formato mp4, avi, wmv u otro de uso habitual. El objetivo será promocionar las actuaciones realizadas que favorecen el fomento de la movilidad peatonal o ciclista, y la reducción en el consumo de energías no renovables. Se estima un coste de 4.500 €.	Sí	6,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **9,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 6. - REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN (Hasta 5 puntos)

Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



C.6. REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN	Oferta	Valoración
<p>Entrega al final de la ejecución del contrato de un libro de obra de la urbanización que permita aunar en un único documento el registro del historial de incidencias técnicas, jurídicas y administrativas de la obra de urbanización, y los datos e instrucciones necesarias para su utilización adecuada, para poder llevar a cabo el mantenimiento y las obras de reparación, reforma o rehabilitación posteriores.</p> <p>Este documento se estructurará en dos volúmenes, uno que contendrá la documentación de la obra ejecutada, y otro destinado a la documentación del periodo de uso y mantenimiento de la urbanización. Cada uno de estos documentos contendrá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Volumen 1: <ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos de registro y documentación final de obra con planos as built. - Documentación de especificaciones técnicas y control de calidad. Volumen 2: <ul style="list-style-type: none"> - Manual de uso. - Manual de mantenimiento. 	SÍ	5,00

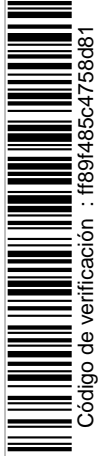
El licitador se compromete a entregar el libro de obra de urbanización estructurado en dos volúmenes al final de la ejecución del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 7. - INCREMENTO DE SEGUIMIENTO

(Hasta 5 puntos)

C.7. CRITERIOS PARA EL INCREMENTO DE SEGUIMIENTO	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 8 puntos fijos de forma que cubra visualmente la totalidad de la obra, a realizar con una periodicidad de una vez cada 15 días, de forma que se pueda seguir la evolución de la misma.	SÍ	3 puntos
Entrega junto con el informe de estado de la obra al final de la garantía de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 4 puntos fijos desde los que se pueda comprobar la evolución de la obra ejecutada, a realizar con una periodicidad de 1 vez al mes.	SÍ	2 puntos

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente al incremento de seguimiento de los trabajos cuando finalicen las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



LOTE 1 – PROPOSICIÓN N.º 3: UTE CONSULTORÍA IPYDO-PREVECONS-IMACAPI - Valoración criterios evaluables de forma automática.

Lote 1 - Criterio 2. - PRECIO (Hasta 20 puntos)

PROPOSICIÓN N°	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
3	164.958,10 €	20,00

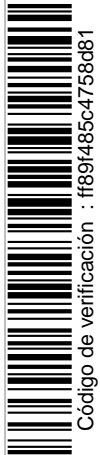
El licitador obtiene la puntuación de **20,00 puntos**, ofertando una baja del 10,00%.

Lote 1 - Criterio 3. - EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 19 puntos)

C.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
La persona titulada en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o en Arquitectura (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	7,00
La persona titulada en Ingeniería Civil o en Obras Públicas (MECES, Nivel 2, Grado) (MECES, Nivel 3, Máster) con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,00 punto por cada año de experiencia adicional acreditado.	5,00
La persona titulada en Ingeniería Agrónoma (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona titulada en Arquitectura Técnica, Ingeniería de la Edificación o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona con Título Universitario Oficial en Arqueología o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,25 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	1,00

El licitador justifica la experiencia profesional del equipo técnico adjuntando una Declaración Responsable de que los componentes del equipo técnico que van a ejecutar el contrato cuentan con esa experiencia superior, además de incluir un informe de vida laboral de la persona titulada en ICCP; un certificado del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas para la persona titulada en Ingeniería Civil o Obras Públicas; una Declaración Responsable de la persona titulada en Ingeniería Agrónoma; un certificado del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Alicante para la persona titulada en Arquitectura Técnica; la titulación universitaria oficial para la persona con experiencia en Arqueología.

Se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral y la formación específica en cada una de las funciones del contrato. Según la documentación presentada, los componentes del equipo presentan entre 6 y 17 años de experiencia profesional adicional por encima de los 5 años sobre los que se valora, obteniendo **19,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Lote 1 - Criterio 4. - EXPERIENCIA SUPERIOR EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 12 puntos)**

C.4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	N.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado. A razón de 1 punto por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 4 puntos	4,00	4,00
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 2 puntos por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 8 puntos	3,00	6,00

El licitador presenta ocho (8) obras del mismo tipo en su cuadro resumen, cuatro (4) para cada uno de los subcriterios y, en base a la información presentada, se ha considerado que los cuatro (4) trabajos de Dirección de Obras de urbanización con un importe superior a 200.000€ en valor estimado, son trabajos válidos y justificados adecuadamente, mientras que para los trabajos de Dirección de Obras de urbanización con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado, se ha considerado tres (3) válidos ya que la obra n.º 6 no refleja el nombre de ninguno de los técnicos del equipo ofertado que quedarán vinculados al contrato como se establece en el PCAP.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido **10,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 5. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (Hasta 9 puntos)

C.5. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un set de 40 fotografías diurnas y nocturnas, de calidad profesional de la obra terminada. Con la impresión de 10 imágenes sobre formato rígido, en cartón pluma de 10mm o mejor, realizada con papel y calidad de impresión fotográfica y dimensiones de imagen mínimo 40x30 cm. Se estima un coste de 2.250 €.	Sí	3,00
Entrega a los 3 meses de la finalización de la obra de 1 vídeo promocional donde se expongan los elementos principales de la obra, de 10 minutos mínimo de duración con un recorrido por el proyecto en vuelo de dron o similar, con calidad profesional de resolución Full HD (1980x1080) en formato mp4, avi, wmv u otro de uso habitual. El objetivo será promocionar las actuaciones realizadas que favorecen el fomento de la movilidad peatonal o ciclista, y la reducción en el consumo de energías no renovables. Se estima un coste de 4.500 €.	Sí	6,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **9,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



Lote 1 - Criterio 6. -REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN (Hasta 5 puntos)

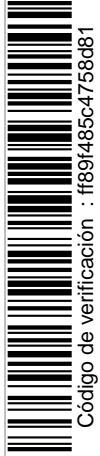
C.6. REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN	Oferta	Valoración
<p>Entrega al final de la ejecución del contrato de un libro de obra de la urbanización que permita aunar en un único documento el registro del historial de incidencias técnicas, jurídicas y administrativas de la obra de urbanización, y los datos e instrucciones necesarias para su utilización adecuada, para poder llevar a cabo el mantenimiento y las obras de reparación, reforma o rehabilitación posteriores.</p> <p>Este documento se estructurará en dos volúmenes, uno que contendrá la documentación de la obra ejecutada, y otro destinado a la documentación del periodo de uso y mantenimiento de la urbanización. Cada uno de estos documentos contendrá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen 1: <ul style="list-style-type: none"> - Cuadernos de registro y documentación final de obra con planos as built. - Documentación de especificaciones técnicas y control de calidad. • Volumen 2: <ul style="list-style-type: none"> - Manual de uso. - Manual de mantenimiento. 	SÍ	5,00

El licitador se compromete a entregar el libro de obra de urbanización estructurado en dos volúmenes al final de la ejecución del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 7. - INCREMENTO DE SEGUIMIENTO (Hasta 5 puntos)

C.7. CRITERIOS PARA EL INCREMENTO DE SEGUIMIENTO	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 8 puntos fijos de forma que cubra visualmente la totalidad de la obra, a realizar con una periodicidad de una vez cada 15 días, de forma que se pueda seguir la evolución de la misma.	SÍ	3 puntos
Entrega junto con el informe de estado de la obra al final de la garantía de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 4 puntos fijos desde los que se pueda comprobar la evolución de la obra ejecutada, a realizar con una periodicidad de 1 vez al mes.	SÍ	2 puntos

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente al incremento de seguimiento de los trabajos cuando finalicen las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



LOTE 1 – PROPOSICIÓN N.º 5: UTE GUÍA CONSULTORES-ESCALAR ESTUDIO ARQUITECTURA - Valoración criterios evaluables de forma automática.

Lote 1 - Criterio 2. - PRECIO (Hasta 20 puntos)

PROPOSICIÓN N°	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
5	164.958,10 €	20,00

El licitador obtiene la puntuación de **20,00 puntos**, ofertando una baja del 10,00%.

Lote 1 - Criterio 3. - EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 19 puntos)

C.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
La persona titulada en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o en Arquitectura (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	7,00
La persona titulada en Ingeniería Civil o en Obras Públicas (MECES, Nivel 2, Grado) (MECES, Nivel 3, Máster) con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1,00 punto por cada año de experiencia adicional acreditado.	5,00
La persona titulada en Ingeniería Agrónoma (MECES, Nivel 3, Máster), con experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona titulada en Arquitectura Técnica, Ingeniería de la Edificación o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,5 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	3,00
Una persona con Título Universitario Oficial en Arqueología o equivalente (MECES, Nivel 2, Grado), con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 0,25 puntos por cada año de experiencia adicional acreditado.	1,00

El licitador justifica la experiencia profesional del equipo técnico adjuntando únicamente una Declaración Responsable de que los componentes del equipo técnico que van a ejecutar el contrato cuentan con esa experiencia superior.

No se encuentra información acreditativa de la experiencia profesional de las personas que vayan a asumir las diferentes funciones del contrato, pero se valora este criterio ya que, tal y como reza el PCAP, la experiencia profesional *“se justificará con una Declaración Responsable de que los técnicos que vayan a ejecutar el contrato cuentan con esa experiencia o aportando la documentación que la acredite”*

Así, se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral y, según la documentación presentada, los componentes del equipo presentan entre 7 y 32 años de experiencia profesional adicional por encima de los 5 años sobre los que se valora, obteniendo **19,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Lote 1 - Criterio 4. - EXPERIENCIA SUPERIOR EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 12 puntos)**

C.4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	N.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado. A razón de 1 punto por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 4 puntos	3,00	3,00
Haber realizado la Dirección de Obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 2 puntos por obra dirigida Valoración máxima - Hasta 8 puntos	4,00	8,00

El licitador presenta once (11) obras del mismo tipo en el cuadro resumen aunque, tal y como se ha mencionado anteriormente, no se otorgarán más puntos que los establecidos en los pliegos.

En base a la información presentada, se ha considerado que los trabajos n.º 5, n.º 6, n.º 8 y n.º 9 del cuadro resumen adjunto a la licitación no son válidos porque los trabajos están dirigidos por un técnico que no pertenece al equipo propuesto para el presente contrato, esto es, no manifiestan que la ejecución la realizó *“el técnico/profesional propuesto para el presente contrato”*, tal y como se establece en el PCAP. Por todo ello, los trabajos mencionados no se consideran válidos a efectos de valorar como criterio de adjudicación.

Así, se han considerado tres (3) trabajos de Dirección de Obras de urbanización con un importe superior a 200.000€ en valor estimado, son trabajos válidos y justificados adecuadamente, mientras que para los trabajos de Dirección de Obras de urbanización con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado se han considerado cuatro (4) válidos y justificados adecuadamente.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido **11,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 5. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (Hasta 9 puntos)

C.5. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un set de 40 fotografías diurnas y nocturnas, de calidad profesional de la obra terminada. Con la impresión de 10 imágenes sobre formato rígido, en cartón pluma de 10mm o mejor, realizada con papel y calidad de impresión fotográfica y dimensiones de imagen mínimo 40x30 cm. Se estima un coste de 2.250 €.	SÍ	3,00
Entrega a los 3 meses de la finalización de la obra de 1 vídeo promocional donde se expongan los elementos principales de la obra, de 10 minutos mínimo de duración con un recorrido por el proyecto en vuelo de dron o similar, con calidad profesional de resolución Full HD (1980x1080) en formato mp4, avi, wmv u otro de uso habitual. El objetivo será promocionar las actuaciones realizadas que favorecen el fomento de la movilidad peatonal o ciclista, y la reducción en el consumo de energías no renovables. Se estima un coste de 4.500 €.	SÍ	6,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **9,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE


Lote 1 - Criterio 6. -REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN (Hasta 5 puntos)

C.6. REDACCIÓN DEL LIBRO DE OBRA DE URBANIZACIÓN	Oferta	Valoración
<p>Entrega al final de la ejecución del contrato de un libro de obra de la urbanización que permita aunar en un único documento el registro del historial de incidencias técnicas, jurídicas y administrativas de la obra de urbanización, y los datos e instrucciones necesarias para su utilización adecuada, para poder llevar a cabo el mantenimiento y las obras de reparación, reforma o rehabilitación posteriores.</p> <p>Este documento se estructurará en dos volúmenes, uno que contendrá la documentación de la obra ejecutada, y otro destinado a la documentación del periodo de uso y mantenimiento de la urbanización. Cada uno de estos documentos contendrá la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Volumen 1: <ul style="list-style-type: none"> Cuadernos de registro y documentación final de obra con planos as built. Documentación de especificaciones técnicas y control de calidad. Volumen 2: <ul style="list-style-type: none"> Manual de uso. Manual de mantenimiento. 	SÍ	5,00

El licitador se compromete a entregar el libro de obra de urbanización estructurado en dos volúmenes al final de la ejecución del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.

Lote 1 - Criterio 7. - INCREMENTO DE SEGUIMIENTO (Hasta 5 puntos)

C.7. CRITERIOS PARA EL INCREMENTO DE SEGUIMIENTO	Oferta	Valoración
Entregar al mes de la finalización de la obra de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 8 puntos fijos de forma que cubra visualmente la totalidad de la obra, a realizar con una periodicidad de una vez cada 15 días, de forma que se pueda seguir la evolución de la misma.	SÍ	3 puntos
Entrega junto con el informe de estado de la obra al final de la garantía de un reportaje fotográfico realizado desde al menos 4 puntos fijos desde los que se pueda comprobar la evolución de la obra ejecutada, a realizar con una periodicidad de 1 vez al mes.	SÍ	2 puntos

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente al incremento de seguimiento de los trabajos cuando finalicen las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



8. Los cuadros resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores para los **criterios evaluables de forma automática** para el **Loté 1** son los siguientes:

LOTE 1 – CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA							
Prop. nº	L1-C2	L1-C3	L1-C4	L1-C5	L1-C6	L1-C7	TOTAL
	Hasta 20 puntos	Hasta 19 puntos	Hasta 12 puntos	Hasta 9 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 100 puntos
1	20,00	19,00	12,00	9,00	5,00	5,00	70,00
2	20,00	19,00	12,00	9,00	5,00	5,00	70,00
3	20,00	19,00	10,00	9,00	5,00	5,00	68,00
5	20,00	19,00	11,00	9,00	5,00	5,00	69,00

Las **puntuaciones totales para el conjunto de criterios** de licitación obtenidas para el **LOTE 1** son las siguientes:

LOTE 1 – VALORACIÓN TOTAL								
Prop. nº	L1-C1	L1-C2	L1-C3	L1-C4	L1-C5	L1-C6	L1-C7	TOTAL
	Hasta 30 puntos	Hasta 20 puntos	Hasta 19 puntos	Hasta 12 puntos	Hasta 9 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 100 puntos
1	20,00	20,00	19,00	12,00	9,00	5,00	5,00	90,00
2	26,00	20,00	19,00	12,00	9,00	5,00	5,00	96,00
3	19,00	20,00	19,00	10,00	9,00	5,00	5,00	87,00
5	27,00	20,00	19,00	11,00	9,00	5,00	5,00	96,00

Con las puntuaciones totales obtenidas para el conjunto de los criterios, se clasifican por orden decreciente de las ofertas admitidas a la licitación:

LOTE 1 – PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN			
ORDEN DE CLASIFICACIÓN	Proposición nº	LICITADORES PRESENTADOS	TOTAL
1.	2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	96,00
2.	5	UTE: GUÍA CONSULTORES -ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA	96,00
3.	1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	90,00
4.	3	UTE: IPYDO - PREVECONS - IMACAPI	87,00



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



VALORACIÓN DEL LOTE 2

9. Con fecha 15 de mayo de 2024 se emitió informe con la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de los cuatro licitadores presentados al Lote 1 y con fecha 22 de mayo de 2024 se abrieron los sobres con las ofertas de los criterios automáticos del Lote 1 y Lote 2, obteniendo los siguientes resultados:

Prop. nº	Licitadores presentados	Lote 1 Criterio 2: Precio ofertado (IVA incluido)	Lote 2 Criterio 1: Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	153.960,90 €	-	A valorar por el órgano gestor
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	164.958,10 €	23.840,65 €	
3	UTE: IPYDO-PREVECONS-IMACAPI	164.958,10 €	23.840,65 €	
4	INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.L.P.	-	22.251,27 €	
5	UTE: GUÍA CONSULTORES -ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA	164.958,10 €	23.840,65 €	
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	-	24.370,44 €	

10. El PCAP establece en su **Cláusula 30. Criterios de adjudicación**, la forma de valoración de los criterios automáticos de las ofertas del LOTE 2, señalando lo siguiente:

“(…)

LOTE 2 - CRITERIO 1: Precio **(Hasta 40 puntos)**

Se valorará la propuesta más ventajosa a nivel económico para la Administración Pública.

La valoración correspondiente a cada oferta vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$\text{Si } P_i < U_s \quad \text{Entonces } V_i = V_p$$

$$\text{Si } P_i \geq U_s$$

$$V_i = \left(\frac{L - P_i}{L - U_s} \right) \times V_p$$

donde,

V_i = Valoración que corresponde a la oferta en cuestión.

L = Precio de Licitación

P_i = Precio de la oferta en cuestión

U_s = Umbral de saciedad = 90% · L

V_p = Valoración máxima del criterio precio

Teniendo en cuenta que:

La puntuación de la oferta económica se redondeará al segundo decimal.

LOTE 2 - CRITERIO 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL **(Hasta 15 puntos)**

Se valorará la experiencia que sea superior a la establecida como obligatoria en los pliegos de acuerdo a los siguientes parámetros.

EPUR202000018 – CONTRATO ATDO y CSS DE LA PLAYA ALMADRABA

20/34



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
Que los componentes del equipo tengan una experiencia mayor de:	
El Coordinador de Seguridad y Salud con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1 punto por cada año de experiencia superior.	Hasta 15 puntos

Se justificará con una Declaración Responsable de que los técnicos que vayan a ejecutar el contrato cuenten con esa experiencia o aportando la documentación que la acredite.

LOTE 2 - CRITERIO 3: EXPERIENCIA SUPERIOR EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 40 puntos)

Se valorará la experiencia que sea superior a la establecida como obligatoria en los pliegos de acuerdo a los siguientes parámetros.

Podrá acreditarse por la persona que vaya a encargarse de la Coordinación de Seguridad y Salud y se puntuará a cada obra que se acredite que supere los siguientes umbrales definidos:

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	Valoración
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado	
A razón de 4 puntos por coordinación de Seguridad y Salud realizada	Hasta 16 puntos
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado	
A razón de 6 puntos por coordinación de Seguridad y Salud realizada	Hasta 24 puntos

Se incluirá en un documento aparte un cuadro resumen por cada categoría a valorar, de los trabajos a acreditar de acuerdo al siguiente modelo:

ID	Nombre del proyecto	Persona del equipo propuesto	Promotor/Cliente	PEM/VE	Fecha final de obra
1					
2					
3					
...					

(Podrá ampliarse el número de filas en función de los proyectos presentados).

No existe un límite en el número de trabajos propuestos a valorar, aunque no se otorgarán más puntos que los establecidos en los pliegos.

Un mismo trabajo sólo se podrá valorar en una categoría.

Los trabajos propuestos a valorar, no podrán ser los mismos que los que justifican la solvencia técnica, pues se trata de un criterio que valora la experiencia superior a la establecida como requisito de solvencia.

Los documentos acreditativos que no cumplan alguno de los requisitos exigidos, NO SERÁN VÁLIDOS A EFECTOS DE VALORAR COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Deberán justificarse con documentos acreditativos de la buena ejecución de los servicios indicados, admitiéndose tanto los expedidos a al técnico propuesto como los expedidos a nombre de una empresa siempre que esta haya manifestado que la ejecución la realizó el profesional propuesto para el presente contrato.

Los documentos acreditativos serán los adecuados en función de cada caso y deberán estar suscritos por la persona u órgano competente en función del documento en caso de tratarse de una entidad del sector



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



público y, mediante un **certificado expedido por el cliente, persona física o jurídica o por el colegio profesional** correspondiente, cuando el contratante sea un sujeto privado. En caso de que el trabajo se corresponda a una licitación pública, se deberá incluir el enlace electrónico a la misma.

Quando los documentos acreditativos se compongan de varias hojas, deben firmarse, sellarse y rubricarse todas ellas (no será necesario en caso de tratarse de un documento emitido digitalmente que deberá conservar la integridad de la firma electrónica o incorporar un CSV).

En los documentos acreditativos deberá aparecer claramente:

- **El título del servicio o trabajo realizado**, cuya denominación permita identificarlo como un trabajo de características similares al objeto del contrato.
- **La persona física, jurídica o profesional a quien se le acredita la buena ejecución.**
- **El promotor del trabajo o servicio**, ya sea órgano competente del sector público o cliente privado.
- **El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto.**
- **Valor estimado del contrato de obras.**
- **La fecha de final de obra.**

En caso de no aparecer algunos de estos datos, deberá aportarse la documentación que se considere conveniente para la justificación del tipo de trabajo, así como del PEM del Proyecto en cuestión.

Para la consideración de la fecha de realización de un trabajo, se tendrá en cuenta la fecha de certificado final de obra o del acta de recepción de la obra.

La fecha límite se establecerá en base a la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas a la presente licitación.

Deberá indicarse además de los **datos del promotor, cliente, representante, o responsable de contrato que suscribe los documentos acreditativos, el correo electrónico y el número de teléfono de quien refrenda la buena ejecución del trabajo**, que sólo será utilizado para la confirmación, en su caso, de la veracidad y exactitud de la información consignada en la ficha-declaración y en el documento acreditativo de buena ejecución del trabajo.

Los documentos acreditativos que no cumplan alguno de los requisitos exigidos, NO SERÁN VÁLIDOS A EFECTOS DE VALORAR COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LOTE 2 - CRITERIO 4: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (Hasta 5 puntos)

Se valorará la realización de los siguientes trabajos y documentos:

LOTE 2 - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Valoración
L2-C4.1. Preparación y entrega al comienzo de la obra de un estudio complementario de análisis del plan de seguridad y salud presentado por el contratista de las obras en el que se desarrollen e indiquen posibles técnicas de protección alternativas para los trabajos que impliquen riesgos especiales.	2 puntos
L2-C4.2. Realización de una charla informativa sobre las condiciones concretas de la presente obra a los trabajadores de la contrata principal y de las subcontratas que vayan a realizar alguno de los trabajos que impliquen riesgos especiales según el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista de las obras.	3 puntos

(...) “

11. Se da cuenta a continuación, del estudio y valoración de los criterios cuya valoración se hace mediante la mera aplicación de fórmulas de las propuestas presentadas, de conformidad con el PCAP:



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



LOTE 2 - Proposición Nº 2: INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO S.L.P - Valoración criterios evaluables de forma automática.

Lote 2 - Criterio 1. - PRECIO (Hasta 40 puntos)

PROPOSICIÓN Nº	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
2	23.840,65 €	40,00

El licitador obtiene la puntuación de **40,00 puntos**, ofertando una baja del 10,00%.

Lote 2 - Criterio 2. - : EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 15 puntos)

C2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
El Coordinador de Seguridad y Salud con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1 punto por cada año de experiencia superior.	15,00

El licitador justifica la experiencia profesional del técnico propuesto adjuntando únicamente una Declaración Responsable de que el técnico que ejecutará el contrato cuenta con esa experiencia profesional superior.

No se encuentra información acreditativa de la experiencia profesional del técnico ofertado para asumir la función de Coordinador de Seguridad y Salud, pero se valora este criterio ya que, tal y como reza el PCAP, la experiencia profesional *“se justificará con una Declaración Responsable de que los técnicos que vayan a ejecutar el contrato cuenten con esa experiencia o aportando la documentación que la acredite”*.

Así, se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral en Seguridad y Salud. El licitador declara que el técnico propuesto presenta una experiencia de 22 años, 17 años por encima de los 5 años que se valoran, obteniendo **15,00 puntos** en este criterio.

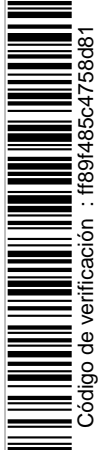
Lote 2 - Criterio 3. - EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 40 puntos)

C3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	n.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado - A razón de 4 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 16 puntos	1	4,00
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 6 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 24 puntos	1	6,00

El licitador presenta ocho (8) obras del mismo tipo en su cuadro resumen, cuatro (4) para cada uno de los subcriterios. En base a la información presentada, se ha considerado que únicamente los trabajos n.º 1 y n.º 8 son válidos y quedan justificados adecuadamente. Respecto al resto de los trabajos, no aparece el PEM de las obras en los documentos acreditativos presentados, además de ser actas de informes suscritos por la propia empresa, esto es, no son documentos acreditativos de buena ejecución *“suscritos por la persona u órgano competente en función del documento”* ni por *“el cliente, persona física o jurídica o por el colegio profesional correspondiente”*, tal y como se establece en el PCAP. Por todo ello, los trabajos mencionados no se consideran válidos a efectos de valorar como criterio de adjudicación.

EPUR2020000018 – CONTRATO ATDO y CSS DE LA PLAYA ALMADRABA

23/34



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



En base a la información presentada, se ha considerado que el resto de los trabajos son trabajos válidos y quedan justificados adecuadamente, valorándose una (1) obra con un importe superior a 200.000€ en valor estimado y una (1) obra con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado.

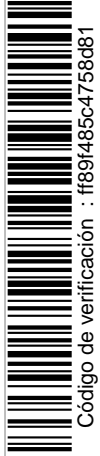
Por lo tanto, el licitador ha obtenido una puntuación total de **10,00 puntos** en este criterio de adjudicación.

Lote 2 - Criterio 4. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

(Hasta 5 puntos)

C4. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
L2-C4.1. Preparación y entrega al comienzo de la obra de un estudio complementario de análisis del plan de seguridad y salud presentado por el contratista de las obras en el que se desarrollen e indiquen posibles técnicas de protección alternativas para los trabajos que impliquen riesgos especiales.	SI	2,00
L2-C4.2. Realización de una charla informativa sobre las condiciones concretas de la presente obra a los trabajadores de la contrata principal y de las subcontratas que vayan a realizar alguno de los trabajos que impliquen riesgos especiales según el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista de las obras.	SI	3,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



LOTE 2 - Proposición N° 3: UTE CONSULTORÍA IPYDO-PREVECONS-IMACAPI - Valoración criterios evaluables de forma automática.

Lote 2 - Criterio 1. - PRECIO (Hasta 40 puntos)

PROPOSICIÓN N°	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
3	23.840,65 €	40,00

El licitador obtiene una puntuación de **40,00 puntos**, ofertando una baja del 10,00%.

Lote 2 - Criterio 2. - : EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 15 puntos)

C2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
El Coordinador de Seguridad y Salud con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1 punto por cada año de experiencia superior.	15,00

El licitador justifica la experiencia profesional del técnico propuesto adjuntando tanto la Declaración Responsable de que el técnico que va a ejecutar el contrato cuenta con esa experiencia como la documentación que la acredita.

Se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral y la formación específica en Seguridad y Salud. El licitador declara que el técnico propuesto presenta una experiencia de 20 años, 15 años por encima de los 5 años que se valoran, obteniendo **15,00 puntos** en este criterio.

Lote 2 - Criterio 3. - EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 40 puntos)

C3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	n.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado - A razón de 4 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 16 puntos	1	4,00
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 6 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 24 puntos	0	0,00

El licitador presenta doce (12) obras del mismo tipo en su cuadro resumen, los primeros diez (10) para obras de urbanización por importe superior a 200.000€ en valor estimado y dos (2) para obras de urbanización por importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. En base a la información presentada, se ha considerado que únicamente el trabajo n.º 1 es válido y queda justificado adecuadamente. El resto de trabajos están coordinados por un técnico que no pertenece al equipo propuesto para el presente contrato, esto es, no se ha acreditado por *“la persona que vaya a encargarse de la Coordinación de Seguridad y Salud”*, ni pertenecen *“al técnico/profesional propuesto para el presente contrato”*, tal y como se establece en el PCAP. Por todo ello, los trabajos mencionados no se consideran válidos a efectos de valorar como criterio de adjudicación.

En base a la información presentada, se ha considerado válido y justificado adecuadamente una (1) obra con un importe superior a 200.000€ en valor estimado.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido una puntuación total de **4,00 puntos** en este criterio de adjudicación.

EPUR2020000018 – CONTRATO ATDO y CSS DE LA PLAYA ALMADRABA

25/34



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>

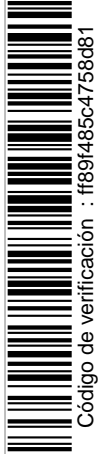


AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Lote 2 - Criterio 4. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS****(Hasta 5 puntos)**

C4. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
L2-C4.1. Preparación y entrega al comienzo de la obra de un estudio complementario de análisis del plan de seguridad y salud presentado por el contratista de las obras en el que se desarrollen e indiquen posibles técnicas de protección alternativas para los trabajos que impliquen riesgos especiales.	SI	2,00
L2-C4.2. Realización de una charla informativa sobre las condiciones concretas de la presente obra a los trabajadores de la contrata principal y de las subcontratas que vayan a realizar alguno de los trabajos que impliquen riesgos especiales según el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista de las obras.	SI	3,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



LOTE 2 - Proposición N° 4: INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.L.P. - Valoración criterios evaluables de forma automática.

Lote 2 - Criterio 1. - PRECIO (Hasta 40 puntos)

PROPOSICIÓN N°	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
4	22.251,27 €	40,00

El licitador obtiene la puntuación de **40,00 puntos**, ofertando una baja del 16,00%.

Lote 2 - Criterio 2. - : EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 15 puntos)

C2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
El Coordinador de Seguridad y Salud con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1 punto por cada año de experiencia superior.	9,00

El licitador justifica la experiencia profesional del técnico propuesto adjuntando una Declaración Responsable de que el técnico que va a ejecutar el contrato cuenta con esa experiencia como la titulación académica de este, si bien no adjunta documentación acreditativa en relación con la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y/o Coordinador de Seguridad y Salud. No obstante, se valora este criterio puesto que, tal y como reza el PCAP, la experiencia profesional "se justificará con una Declaración Responsable de que los técnicos que vayan a ejecutar el contrato cuenten con esa experiencia o aportando la documentación que la acredite".

Se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral. El licitador declara que el técnico propuesto presenta una experiencia de 14 años como Ingeniero Civil, 9 años por encima de los 5 años que se valoran, obteniendo **9,00 puntos** en este criterio.

Lote 2 - Criterio 3. - EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 40 puntos)

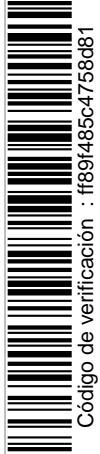
C3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	n.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado - A razón de 4 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 16 puntos	4	16,00
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 6 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 24 puntos	1	6,00

El licitador presenta ocho (8) obras del mismo tipo en su cuadro resumen, seis (6) para obras de urbanización por importe superior a 200.000€ en valor estimado y dos (2) para obras de urbanización por importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. Respecto al trabajo n.º 2, es nominativo pero dice que "a fecha de la firma del presente documento solo se ha llevado a cabo la Redacción del Proyecto y queda por ejecutar la Dirección Facultativa y la Coordinación de Seguridad y Salud" y, en el trabajo n.º 4, dice que ha prestado servicios de Project Manager, esto es, ambos trabajos no reflejan que el técnico haya realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de las obras. Por ello, no se considera debidamente justificada la labor del técnico en las mismas y no se valoran por no poder identificar claramente que se trata de trabajos del mismo tipo al objeto del contrato.

No se otorgan más puntos que los establecidos en el pliego y por ello, en base a la información presentada, se ha considerado que el resto de los trabajos son trabajos válidos y quedan justificados

EPUR202000018 – CONTRATO ATDO y CSS DE LA PLAYA ALMADRABA

27/34



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



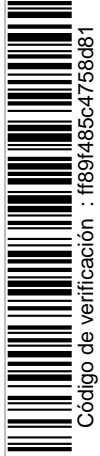
adecuadamente, valorándose cuatro (4) obras con un importe superior a 200.000€ en valor estimado puesto que no se otorgarán más puntos que los establecidos en los pliegos y una (1) obra con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido una puntuación total de **22,00 puntos** en este criterio de adjudicación.

Lote 2 - Criterio 4. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (Hasta 5 puntos)

C4. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
L2-C4.1. Preparación y entrega al comienzo de la obra de un estudio complementario de análisis del plan de seguridad y salud presentado por el contratista de las obras en el que se desarrollen e indiquen posibles técnicas de protección alternativas para los trabajos que impliquen riesgos especiales.	SI	2,00
L2-C4.2. Realización de una charla informativa sobre las condiciones concretas de la presente obra a los trabajadores de la contrata principal y de las subcontratas que vayan a realizar alguno de los trabajos que impliquen riesgos especiales según el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista de las obras.	SI	3,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



LOTE 2 - Proposición N° 5: UTE GUÍA CONSULTORES-ESCALAR ESTUDIO ARQUITECTURA. Valoración criterios evaluables de forma automática.

Lote 2 - Criterio 1. - PRECIO (Hasta 40 puntos)

PROPOSICIÓN N°	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
5	23.840,65 €	40,00

El licitador obtiene la puntuación de **40,00 puntos**, ofertando una baja del 10,00%.

Lote 2 - Criterio 2. - EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 15 puntos)

C2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
El Coordinador de Seguridad y Salud con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1 punto por cada año de experiencia superior.	12,00

El licitador justifica la experiencia profesional del técnico propuesto declarando bajo su responsabilidad que el técnico que va a ejecutar el contrato cuenta con esa experiencia, si bien no adjunta documentación acreditativa en relación con la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y/o Coordinador de Seguridad y Salud. No obstante, se valora este criterio puesto que, tal y como reza el PCAP, la experiencia profesional *“se justificará con una Declaración Responsable de que los técnicos que vayan a ejecutar el contrato cuenten con esa experiencia o aportando la documentación que la acredite”*.

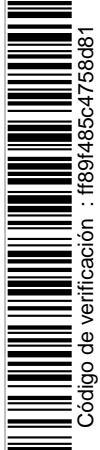
Se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral. El licitador declara que el técnico propuesto presenta una experiencia de 17 años, 12 años por encima de los 5 años que se valoran, obteniendo **12,00 puntos** en este criterio.

Lote 2 - Criterio 3. - EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 40 puntos)

C3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	n.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado - A razón de 4 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 16 puntos	4	16,00
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 6 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 24 puntos	4	24,00

El licitador presenta ocho (8) obras del mismo tipo en su cuadro resumen y, en base a la información presentada, se ha considerado que todos los trabajos son trabajos válidos y quedan justificados adecuadamente, valorándose cuatro (4) obras con un importe superior a 200.000€ en valor estimado y cuatro (4) obras con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido una puntuación total de **40,00 puntos** en este criterio de adjudicación.



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Lote 2 - Criterio 4. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS****(Hasta 5 puntos)**

C4. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
L2-C4.1. Preparación y entrega al comienzo de la obra de un estudio complementario de análisis del plan de seguridad y salud presentado por el contratista de las obras en el que se desarrollen e indiquen posibles técnicas de protección alternativas para los trabajos que impliquen riesgos especiales.	SI	2,00
L2-C4.2. Realización de una charla informativa sobre las condiciones concretas de la presente obra a los trabajadores de la contrata principal y de las subcontratas que vayan a realizar alguno de los trabajos que impliquen riesgos especiales según el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista de las obras.	SI	3,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>

EPUR2020000018 – CONTRATO ATDO y CSS DE LA PLAYA ALMADRABA

30/34

Firmado por: FERNANDO VICENTE OCHANDO PINTO
Cargo: Jefe Departamento Técnico de Urbanización. Concejalía de Urb
Fecha: 04-06-2024 13:34:23

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE


LOTE 2 - Proposición N° 6: INCOPE CONSULTORES S.L. - Valoración criterios evaluables de forma automática.
Lote 2 - Criterio 1. - PRECIO (Hasta 40 puntos)

PROPOSICIÓN N°	PRECIO OFERTADO	VALORACIÓN
6	24.370,44 €	32,00

El licitador obtiene la puntuación de **32,00 puntos**, ofertando una baja del 8,00%.

Lote 2 - Criterio 2. - : EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 15 puntos)

C2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Valoración
El Coordinador de Seguridad y Salud con una experiencia mayor de 5 años. Se valorará con 1 punto por cada año de experiencia superior.	11,00

El licitador justifica la experiencia profesional del técnico propuesto adjuntando tanto la Declaración Responsable de que el técnico que va a ejecutar el contrato cuenta con esa experiencia como la documentación que la acredita mediante una relación de trabajos realizados.

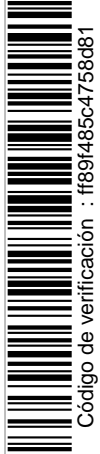
Se tiene en cuenta para valorar la experiencia profesional la fecha que justifica la experiencia laboral. El licitador declara que el técnico propuesto presenta una experiencia de 16 años, 11 años por encima de los 5 años que se valoran, obteniendo **11,00 puntos** en este criterio.

Lote 2 - Criterio 3. - EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO (Hasta 40 puntos)

C3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DEL MISMO TIPO	n.º obras valoradas	Valoración
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 200.000€ en valor estimado - A razón de 4 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 16 puntos	0	0,00
Haber realizado la Coordinación de Seguridad y Salud de obras de urbanización en los últimos 10 años con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado. A razón de 6 puntos por obra dirigida – Valoración máxima - Hasta 24 puntos	1	6,00

El licitador presenta una (1) obra del mismo tipo en su cuadro resumen para obras con un importe superior a 1.000.000€ en valor estimado y, en base a la información presentada, se ha considerado que dicho trabajo es un trabajo válido y queda justificado adecuadamente, valorándose una (1) obra de este tipo.

Por lo tanto, el licitador ha obtenido una puntuación total de **6,00 puntos** en este criterio de adjudicación.



Código de verificación : ff89f485c4758d81

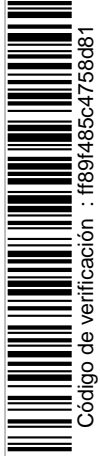


AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Lote 2 - Criterio 4. - TRABAJOS COMPLEMENTARIOS****(Hasta 5 puntos)**

C4. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	Oferta	Valoración
L2-C4.1. Preparación y entrega al comienzo de la obra de un estudio complementario de análisis del plan de seguridad y salud presentado por el contratista de las obras en el que se desarrollen e indiquen posibles técnicas de protección alternativas para los trabajos que impliquen riesgos especiales.	SI	2,00
L2-C4.2. Realización de una charla informativa sobre las condiciones concretas de la presente obra a los trabajadores de la contrata principal y de las subcontratas que vayan a realizar alguno de los trabajos que impliquen riesgos especiales según el Plan de Seguridad y Salud presentado por el contratista de las obras.	SI	3,00

El licitador se compromete a entregar la documentación correspondiente a los trabajos complementarios solicitados al finalizar las obras objeto del contrato, obteniendo **5,00 puntos** en este criterio.



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



12. Las puntuaciones totales obtenidas para el **LOTE 2** son las siguientes:

LOTE 2 – VALORACIÓN TOTAL					
Proposición nº	L2-C1	L2-C2	L2-C3	L2-C4	TOTAL
	Hasta 40 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 40 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 100 puntos
2	40,00	15,00	10,00	5,00	70,00
3	40,00	15,00	4,00	5,00	64,00
4	40,00	9,00	22,00	5,00	76,00
5	40,00	12,00	40,00	5,00	97,00
6	32,00	11,00	6,00	5,00	54,00

Proposición nº	LICITADORES PRESENTADOS	TOTAL
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	70,00
3	UTE: IPYDO-PREVECONS-IMACAPI	64,00
4	INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.L.P.	76,00
5	UTE – GUÍA CONSULTORES S.L.P. – ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA	97,00
6	INCOPE CONSULTORES SL	54,00

13. Las puntuaciones totales obtenidas para el conjunto de los criterios, clasificado por **orden decreciente** de las ofertas admitidas para ambos lotes es el siguiente:

LOTE 2 – TOTALES			
Orden Clasificación	Proposición nº	LICITADORES PRESENTADOS	TOTAL
1.	5	UTE: GUÍA CONSULTORES - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA	97,00
2.	4	INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.L.P.	76,00
3.	2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	70,00
4.	3	UTE: IPYDO-PREVECONS-IMACAPI	64,00
5.	6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	54,00



Código de verificación : ff89f485c4758d81



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se da traslado a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Alicante que las ofertas que han obtenido la mejor puntuación para contratar los servicios de **ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE LA ALMADRABA** **DIVIDIDO EN DOS LOTES (EXPTE. 21/24)** en el marco de la consecución de los objetivos e hitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, son las siguientes:

- **Para el Lote 1** - En la consideración de que se produce un empate en cuanto a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego entre la proposición N°2, la mercantil "INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P." y la proposición N°5 la UTE "UTE – GUÍA CONSULTORES S.L.P. – ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA", se considera aplicar los Criterios de Desempate según la *Cláusula nº 16ª del PCAP, Apartado B. Cláusulas Administrativas Particulares Genéricas*, del contrato:
 - *Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.*
 - *Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.*
 - *Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.*
 - *El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate."*
- **Para el Lote 2 – "UTE GUÍA CONSULTORES – ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA"**, por un importe ofertado de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO, 23.840,65 € (IVA INCLUIDO)**, con los compromisos ofrecidos por el citado licitador en su oferta, con un plazo total de ejecución de **CATORCE MESES (14 MESES)**, vinculado a la duración de la obra del que este contrato es complementario.

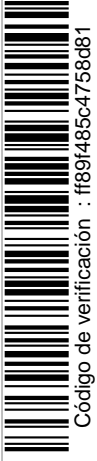
Se solicita que debido a las características del Lote 2 del presente contrato, al requerirse un nombramiento personal de la persona titulada que se vaya a encargar de la Coordinación de Seguridad y Salud durante la fase de ejecución, para la justificación de la solvencia por parte de los adjudicatarios propuestos se les requiera **la designación de la persona titulada encargada de los trabajos**, y que acredite la titulación y la formación específica en materia de seguridad y salud de acuerdo el Apéndice 2. "Contenido mínimo del programa de formación para ejercer las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud según el Real Decreto 1627/1997", de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de Construcción. https://www.insst.es/documents/94886/96076/g_obras.pdf/1d47a9bb-7f57-4789-a8fc-b9f2748200bf, tal y como se dispone en los Pliegos del contrato.

Es cuanto tienen a bien informar el técnico que suscribe, salvo criterio jurídico y técnico mejor fundado.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN
FERNANDO V. OCHANDO PINTO

EPUR2020000018 – CONTRATO ATDO y CSS DE LA PLAYA ALMADRABA

34/34



Código de verificación : ff89f485c4758d81

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff89f485c4758d81>